

Anualidad 2015

Informe de Ejecución



**Resumen para
la ciudadanía**

2014 - 2020

Programa Operativo de Cantabria

FEDER - España
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

CCI: 2014ES16RFOP008

"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO
DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

**RESUMEN INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL
DE LOS EJERCICIOS 2014 Y 2015
DEL P. O. FEDER 2014-2020 DE CANTABRIA**



El Programa Operativo FEDER de Cantabria, para el período 2014-2020, fue aprobado por la Comisión Europea en febrero de 2015.

Los objetivos que persigue son los siguientes:

- Consolidar el Sistema regional de I+D+i, impulsando la inversión pública y privada y fomentando la colaboración entre los agentes que constituyen el citado Sistema.
- Impulsar la incorporación efectiva de la Región de Cantabria a la Sociedad de la Información.
- Reforzar la competitividad de las PYME y apostar por el emprendimiento.
- Mejorar la utilización de los recursos energéticos y naturales.
- Reforzar el sistema de Bienestar Social en materia de educación, sanidad e inclusión.

Así el Programa Operativo FEDER Cantabria fomentará aquellos factores de crecimiento que, impulsando un modelo de desarrollo más inteligente, sostenible e integrador, favorezcan la recuperación económica y la creación de empleo.

El importe total de la ayuda FEDER para el Programa Operativo FEDER de Cantabria, 2014-2020, asciende a **52.657.054 euros** y se llevarán a cabo actuaciones en los siguientes Ejes Prioritarios:

1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

2: Mejorar el uso y calidad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y el acceso a las mismas.

3: Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.

4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.

9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.

10: Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento (UE) 1303/2013, es necesario elaborar un Informe de ejecución anual, si bien el Informe presentado en 2016, abarcará la ejecución de los ejercicios 2014 y 2015. Este Informe debe ser aprobado por el

Comité de Seguimiento del Programa y presentados a la Comisión Europea.

EJECUCIÓN 2014

Los gastos son “elegibles” a partir de 1 de enero de 2014, habiéndose ejecutado a lo largo de dicho ejercicio actuaciones consistentes en:

- Dentro del Objetivo Temático 9: obras de adaptación y remodelación en el Hospital Comarcal de Sierrallana, para la apertura de nuevas unidades de hospitalización y diagnóstico: Unidad de Endoscopia Digestiva, con un importe de adjudicación de 716.117,89 euros.
- Dentro del Objetivo Temático 10, se ha formalizado el contrato de construcción de un Instituto de Educación Secundaria en Castro Urdiales, con un importe de adjudicación de 4.690.860,87 euros.

EJECUCIÓN 2015

A lo largo de este ejercicio, se han ido elaborando los documentos de gestión del Programa, tales como la Estrategia de Comunicación y los Criterios de Selección de las Operaciones (ya aprobados, ambos documentos, en el Comité de Seguimiento de 21 de octubre de 2015), el Plan de Evaluación, etc., sin los cuales sería imposible la puesta en marcha del Programa.

Por otro lado, los Órganos Gestores de la Comunidad Autónoma han empezado a ejecutar actuaciones susceptibles de cofinanciación, pudiendo citar, entre otras, las siguientes:

Objetivo Temático 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Se han publicado las bases reguladoras y la convocatoria de la línea de ayudas INNOVA dirigidas a grandes empresas de base tecnológica. No se cuenta aún con datos financieros definitivos

Objetivo Temático 2: Mejorar el uso y calidad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y el acceso a las mismas.

Está previsto que se pongan en marcha actuaciones en dos ámbitos específicos: el impulso de la economía digital y el comercio electrónico, para el crecimiento de la competitividad del sector comercial minorista; y a la adecuación tecnológica de las infraestructuras del Gobierno

de Cantabria dirigida a la e-administración y a la mejora de la eficiencia e innovación en sus redes.

Objetivo Temático 3: Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.

Se han publicado las bases reguladoras y la convocatoria de líneas de ayudas a diversos sectores: al Sector Industrial (INVIERTE y COMPITE), al Sector de la Distribución Comercial y al Sector Turístico; así como la línea de ayudas INNOVA dirigidas a PYMES.

Objetivo Temático 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.

Está previsto que se pongan en marcha actuaciones en tres ámbitos específicos: la mejora de la eficiencia energética de las PYMES, la mejora de la eficiencia energética en edificios y la mejora energética en edificios públicos de ámbito rural.